

chos de juego de determinadas acciones, y convirtiendo todas las acciones con derecho de juego en acciones de una nueva clase, reordenando la distribución de series y clases.

Segundo.—Subsanación y/o complemento de acuerdos de anteriores Juntas, en especial modificando los acuerdos de la Junta Extraordinaria de 18 de octubre de 2008, y acordando de nuevo las condiciones del aumento de capital de la compañía.

Tercero.—Modificación del Reglamento de la sección deportiva de la entidad, revisando las cuotas, suprimiendo exenciones de pago, y estableciendo en su caso el giro de contribución económica especial para asegurar la continuidad del golf, como requisito para el reconocimiento estatutario de derechos de juego.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros y de cargos en el seno del consejo.

Cualquier accionista podrá hacer uso del derecho de información que les concede el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y el de examinar al amparo del artículo 144 d) de la referida ley en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Vallejo Montes.—70.972.

## MARVEL GESTIÓN PATRIMONIAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

GESTRO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 26 de noviembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Marvel Gestión Patrimonial, Sociedad Limitada» de «Gestro, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Getxo, a 2 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Ángel Luis Martínez Calleja.—70.095.

y 3.ª 11-12-2008

## MEGAPOL, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 1 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 1.650.000 euros, rebajando el valor nominal de las acciones en la suma 3 euros por acción. El capital social pasará a ser, una vez se ejecute la reducción, a 1.655.500 euros. La reducción tiene como finalidad la devolución de aportaciones dinerarias a los accionistas, debiendo

abonar a los accionistas la cantidad de 3 euros por acción. La ejecución del acuerdo se llevará a cabo en el plazo de 15 días a contar desde la finalización del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la L.S.A., se pone en público conocimiento el derecho de oposición de los acreedores de la compañía a la reducción acordada, que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 4 de diciembre de 2008.—El Administrador. Javier Morgades Tena.—70.986.

## METALPLAST COMERCIAL, XXI

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º9/07 instruido a instancia de D. Juan Manuel Carmona León contra la empresa Metalplast Comercial XXI se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 4.600,81 euros.

Granollers, 1 de diciembre de 2008.—Secretaría Judicial Lourdes Sanchez Sanchez.—69.836.

## MULTICINES ÁVILA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 16 de enero de 2009, en la calle Cedaceros, 9, 5.º, de Madrid a las 17:30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2006 y 2007 y en su caso aprobación de la gestión de los administradores.

Segundo.—Facultades para la inscripción de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción del Acta de la Junta lectura y aprobación de la misma.

Las cuentas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007 se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario, Luis José Llorca.—69.553.

## MULTIÓPTICAS INTERNACIONAL, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 224 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Multiópticas Internacional, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de noviembre de 2008, acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos. Colmenar Viejo, 9 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Zumalacárregui Pita.—71.348. 1.ª 11-12-2008

## OPTIMUM UNIVERSAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del ha-

ber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Caja social.....	0
Total activo.....	0
Pasivo:	
Capital social.....	60.200
Resultados negativ. ejercicios anteriores.....	-130.734,69
Cuenta corriente socios/administración.....	70.534,69
Total activo.....	0

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—Amelia Mirapeix Lucas, Liquidador.—71.004.

## OTRA VEZ, S. L.

Convocatoria de Junta general universal

Don Luis Mesón García, en su calidad de Administrador de la citada mercantil, de arreglo a las facultades que le fueron otorgadas y en cumplimiento de los Estatutos Sociales y artículos 43 y 44 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convoca a los socios partícipes de la sociedad indicada a Junta, a celebrar en el despacho profesional del Notario de Palma de Mallorca don Gerardo Moreu Serrano, sito en Plaza de España, número 1-4.º, de Palma, el próximo día 7 de enero de 2009, a las doce treinta horas, al objeto de tratar y adoptar acuerdos incluidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales.

Segundo.—Aprobación de gestión de la Administración mercantil.

Tercero.—Liquidación y disolución de la sociedad.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 2008.—El Administrador, don Luis Mesón García.—70.957.

## PADRUGA, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 54/06 a instancia de Sr. Miguel Valencia Campos contra Padruaga, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 10 de noviembre de 2008 en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2000,95 euros más sendas cantidades de 225,94 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 1 de diciembre de 2008.—Silvia Santana Lena.—69.881.

## PANADERÍA TERUEL, SOCIEDAD LIMITADA

Balance de liquidación

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2008, se acordó por unanimidad, la liquidación y extinción de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	11.627,00
Total activo .....	11.627,00
Pasivo:	
Capital social.....	3.005,06
Reservas .....	8.621,94
Total pasivo .....	11.627,00

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 2008.—La Administradora Liquidadora, Antonia Covas Acosta.—70.950.

### PANAPESCA ESPAÑA, S. A.

Por considerarlo conveniente para los intereses de la compañía se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Frimercat 2, oficina 1, Mercabarna, en primera convocatoria el día 19 de enero de 2009, a las 19,00 horas, y en segunda convocatoria, el día 20 de enero de 2009, a las 19,30 horas, y bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la suma de un millón setecientos mil euros, desembolso en efectivo dinerario, y en la proporción y demás condiciones que acuerde la Junta.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para la protocolización de los acuerdos que se adopten y para efectuar las correspondientes publicaciones.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia de dichos documentos.

Barcelona, 3 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrea Panati.—70.964.

### PERIMED COMPLIANCE ESPAÑA, S. A.

Doña Elisa Marta Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid:

Que por auto de fecha 19 de noviembre de 2008, se ha acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Perimed Compliance España, S. A, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y de los informes de gestión, de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.

Tercero.—Aplicación de los resultados de los ejercicios.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Redenominación del capital social en euros.

Sexto.—Disolución de la sociedad con designación del liquidador y otorgamiento de poderes.

Séptimo.—Aprobación del acta, o en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Dése traslado, a través del S.C.N.E., por término de cinco días del escrito de solicitud de convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria a la sociedad mercantil Istimsa, S. A.

Se acuerda la convocatoria de la Junta General de Socios de la entidad mercantil Perimed Compliance España, S.A., que se celebrará en el despacho de abogados Dr. Frühbeck Abogados y Economistas y Cía., S.C., quién levantará el oportuno Acta, sita en la calle Marques del Riscal, 11-5 de esta capital, el día 22 de enero de 2009 a las 10:00, en primera convocatoria e inclúyase la celebración de la segunda convocatoria en el mismo lugar

el día 23 de enero 2009 a las 10:00, bajo la Presidencia del Consejero Delegado de Perimed Compliance España, S. A., designando como Secretario a don Jorge Aguinaco Moreno.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—70.747.

### PLAYA VIRGEN, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel San Martín, c/ Curros Enríquez 1 de Ourense, el día 12 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 13 de enero:

#### Orden del día

Primero.—Informe situación urbanística, su estado actual y previsiones de futuro.

Segundo.—Financiación de la sociedad, y si procede, ampliación de capital.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para proceder a la legalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y eventual aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas, que así lo soliciten, pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la Junta.

Ourense, 1 de noviembre de 2008.—El Administrador Unico, Eladio González González.—71.327.

### PLÁSTICOS COYMA, S. L. (Sociedad escindida)

### PLÁSTICOS COYMA, S. L. ARRILUR INVERSIONES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General Universal de «Plásticos Coyma, Sociedad Limitada», con fecha 04 de diciembre de 2008, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de octubre de 2008, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Plásticos Coyma, Sociedad Limitada» y «Arrilur Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murga, 5 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Alberto Pérez Arzuaga.—70.966.

1.ª 11-12-2008

### PREVIGALIA GESTIÓN, S.A.U.

Por acuerdo de la junta de accionistas de fecha 30 de Junio de 2008 se acuerda la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.552,55
Hacienda Pública Deudora .....	1.872,00
Total activo .....	3.424,55

	Euros
Pasivo:	
Patrimonio neto .....	3.424,55
Total pasivo .....	3.424,55

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Liquidador, Francisco Javier González Ruiz.—71.278.

### PROJECCIO MIL-LENI, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 93/07, instruido a instancia de don José Farrés Pujol contra la empresa Projecció Mil-leni, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 21.257,82 euros.

Granollers, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—69.856.

### PROMOCIONES COSTA LANGRE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### BOCADEASTI, SOCIEDAD LIMITADA BURGOS TELECON, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de socios de Promociones Costa Langre, Sociedad Limitada, Bocadeasti, Sociedad Limitada y Burgos Telecon, Sociedad Limitada, con fecha 15 de noviembre de 2008 decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la primera de las dos últimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 11 de agosto de 2008 depositado en los Registros Mercantiles de Santander y Burgos. Dado que los socios de las tres mercantiles son los mismos en cada una de ellas y en los mismos porcentajes de participación, no resulta necesario proceder a un aumento de capital ni a canje de participaciones, ni interviene ningún experto independiente.

La Junta General Universal de socios de Promociones Costa Langre, Sociedad Limitada, acordó, asimismo, la ampliación de su objeto social, añadiendo al artículo 2 de sus estatutos sociales el párrafo siguiente: «La comercialización y distribución de productos alimenticios, de telecomunicación, telefonía móvil y sus accesorios, informática y materiales de construcción; así como, la tramitación y gestión de altas y contratos con operadoras de telefonía móvil».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 28 de noviembre de 2008.—José María Porras Puente y José Antonio García Gómez, Administradores mancomunados de Promociones Costa Langre, Sociedad Limitada, y Administradores solidarios de Bocadeasti, Sociedad Limitada, y Burgos Telecon, Sociedad Limitada.—70.308.

y 3.ª 11-12-2008